

87608

**CREDIFE  
DESARROLLO  
MICROEMPRESARIAL  
S. A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**A DICIEMBRE 31 DE 2008**

---

# **CREDIFE**

## **DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**

---

Estimados señores Accionistas:

A continuación presento a Ustedes el informe de revisión de los Balances presentados por CREDIFE Desarrollo Microempresarial S.A., con corte al 31 de diciembre de 2008, en los que se analizaron los siguientes aspectos:

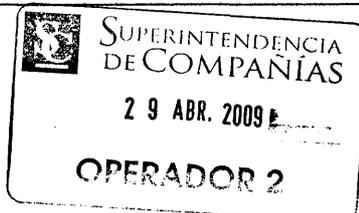
1. Revisión de las Actas de Junta General de Accionistas, de Directorio y otros documentos, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio así como de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Breve revisión de los controles de operación de la compañía, que forman parte del control Interno en su conjunto, con el propósito de emitir un comentario al respecto.
3. Revisión de las cifras presentadas en los estados Financieros y su correspondencia con aquellas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, y si los balances de la compañía han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

### **RESULTADOS**

Como resultado de la revisión efectuada debo mencionar los siguientes aspectos:

1. Los directivos de CREDIFE Desarrollo Microempresarial S.A., han cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio, siempre enmarcados dentro de la normativa legal vigente.
2. Al revisar los Estados Financieros de la compañía es necesario evaluar el sistema de **control interno** para determinar los procedimientos de revisión, mas no para evaluar el sistema de control en sí. Con relación al control interno debo mencionar que, en este año 2008, el departamento de Auditoría Interna ha continuado efectuando sus revisiones periódicas a las agencias de la compañía a nivel nacional, sin embargo aún cuando este departamento ha realizado seguimiento a las debilidades de control detectadas, las mismas no han sido solucionadas en la medida que se esperaba, por lo que es importante que se sumen esfuerzos por parte de todos los directivos de la compañía con el propósito de minimizar o eliminar los riesgos según el caso.
3. Con relación a las cifras presentadas en los Estados Financieros, cabe mencionar que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del comisario es emitir una opinión basada en la revisión efectuada.

*[Handwritten signature]*



# **CREDIFE**

## **DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**

---

Con este antecedente, basada en mi revisión, puedo mencionar que no se ha establecido en el desarrollo del trabajo, ningún hecho o circunstancia que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los Estados Financieros no han sido presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con las Normativa legal vigente y las disposiciones emitidas por los Organismos de Control.

4. Como resultado de sus operaciones correspondientes al año 2008, CREDIFE Desarrollo Microempresarial S.A., obtuvo los siguientes saldos:

<u>DETALLE</u>	<u>AÑO 2008</u>	<u>AÑO 2007</u>
Activos	4,296,860	2,960,036
Pasivos	975,581	825,879
Patrimonio	3,321,279	2,134,157
Ingresos	12,584,120	11,481,871
Costos y Gastos	10,956,496	9,842,204
Utilidad antes de impuestos	<b><u>1,627,624</u></b>	<b><u>1,639,667</u></b>

De acuerdo con las cifras presentadas, CREDIFE Desarrollo Microempresarial S.A., obtuvo como resultado de sus operaciones una utilidad antes de impuestos de **US\$ 1,627,624** dólares de los cuales ha calculado el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía por el valor de **US\$ 244.144**, y de acuerdo con las Normas tributarias vigentes ha calculado una tasa del 25% de impuesto a la renta, por el valor de **US\$ 296,951** dólares.

### **OTROS ASPECTOS IMPORTANTES**

#### **1. CONTRATACION DE PERSONAL DISCAPACITADO**

Para el año 2008, la compañía cumplió con contratar al porcentaje de personal discapacitado que establece la ley, sin embargo debido a que el número de empleados es progresivo de un año a otro, hasta llegar al quinto año de aplicación de esta normativa, es importante que la administración de CREDIFE Desarrollo Microempresarial S.A., tome en cuenta este aspecto para evitar multas y sanciones innecesarias, que los afecten.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, Directores, y Administración de CREDIFE Desarrollo Microempresarial S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

29 ABR. 2009

OPERADOR 2

INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2008  
PÁGINA 2

# **CREDIFE**

## **DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**

---

Para finalizar, quiero agradecer al personal de CREDIFE Desarrollo Microempresarial S.A., por toda la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,



**Wilma Acosta Martínez**  
Comisario  
CREDIFE S.A.

Quito, febrero de 2009



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

29 ABR. 2009

**OPERADOR 2**

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO 2008  
PÁGINA 3**